



Miraflores
es Unico

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

NOTIFICACIÓN N° 3004 - 2020-SGLEP-GAC/MM

OFICINA : SUBGERENCIA DE LICENCIAS DE EDIFICACIONES PRIVADAS
EXPEDIENTE : 5774 -2020
ASUNTO : ANTEPROYECTO EN CONSULTA
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL : RESIDENCIAL BOLOGNESI SAC
DIRECCIÓN : CALLE SAMUEL MARQUEZ N° 111
DISTRITO : MIRAFLORES
FECHA CREACIÓN : 17.11.2020
ASUNTO DE NOTIFICACIÓN : COMUNICACIÓN DE DICTAMEN
POR LA PRESENTE SE LE COMUNICA QUE:

EN ATENCIÓN AL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA REVISIÓN DE LA ANTEPROYECTO EN CONSULTA, PARA EL PREDIO UBICADO EN CALLE BOLOGNESI N° 373 - 383 - MIRAFLORES, AL RESPECTO SE LE COMUNICA LO SIGUIENTE:

1.- LA COMISION TECNICA DE PROYECTOS, EN SESIÓN DEL DÍA 17.11.2020, HA REVISADO Y CALIFICADO EL EXPEDIENTE DE LA REFERENCIA DICTAMINANDO "CONFORME" SEGÚN ACTA N° 1092-2020 (2 DE 4), EL CUAL SE ADJUNTA AL PRESENTE.

NOTA: TODO CAMBIO DE DIRECCION PARA FINES DE NOTIFICACIÓN, DEBERÁ SER SOLICITADO POR ADMINISTRADO EXPLICITAMENTE MEDIANTE UNA SOLICITUD POR ESCRITO LA CUAL DEBERÁ SER INGRESADA POR MESA DE PARTES.

ATENTAMENTE



MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES

DAVID EDWIN PORTOCARRERO DÍAZ
Subgerente de Licencias de Edificaciones Privadas
Reg. CAP 4393

RECEBIDO

20 NOV. 2020

No es señal de Conformidad

DPD/vm

DATOS DE ENTREGA:
ENTREGADO POR:

DATOS DE RECEPCIÓN:
FECHA: / / HORA: 09:44 am
RECEPCIONA: Karlina Alvarez
DOCUMENTO:
PARENTESCO/RELACIÓN:
FIRMA: *K. Alvarez*



MIRAFLORES
Distrito de Lima

MUNICIPALIDAD DE MIRAFLORES
COMISIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS:

MUNICIPALIDAD DE
: RESIDENCIAL BOLOGNESI S.A.C.
Solicitante
Nº de Expediente
Nº de acta

: MIRAFLORES
: EDIFICACION
- EDIFICACION
Fecha : 17.11.2020

ACTA DE VERIFICACIÓN Y DICTAMEN
- EDIFICACION

Fecha

1. DELEGADOS ASISTENTES:

REPRESENTANTES	FECHA	APELLIDOS / NOMBRES	Nº Registro CAP/ CIP	FIRMA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	17.11.2020	PORTOCARRERO DÍAZ, DAVID EDWIN	4393	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	17.11.2020	CHAVEZ HARO, ROSANNA LOURDES	1596	
DELEGADO ARQUITECTO - CAP	17.11.2020	FERREYROS CALDERON, CARLOS	5548	
DELEGADO INGENIERO CIVIL - CIP				
DELEGADO INGENIERO SANITARIO - CIP				
DELEGADO INGENIERO ELECTRICO O ELECTROMECANICO - CIP				
DELEGADO AD-HOC MINISTERIO DE CULTURA (MC) (*)				
DELEGADO AD-HOC CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES - CENEPRED (**)				
DELEGADO AD-HOC SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO - SERNANDO (***)				

Nº DE REPRESENTANTES ASISTENTES A LA REUNIÓN DE VERIFICACIÓN:

(*) Debe emitir opinión favorable para su aprobación, (**) Solo emite opinión / O entidad que haga sus veces

2. RESUMEN DE DICTAMENES: (Marcar con X lo que corresponda)

DICTAMEN	ARQUITECTURA	ESTRUCTURAS	INST. SANITARIAS	INST. ELECTRICAS
CONFORME	X			
NO CONFORME				
CONFORME CON OBSERVACIONES (1)				

(1) APlicable para proyectos en modalidades C y D, en el caso de anteproyecto en consulta solo se emite el dictamen en los términos de conforme y no conforme

3. OBSERVACIONES, FUNDAMENTACION Y/O JUSTIFICACIÓN DE DICTAMEN:

ANTEPROYECTO EN CONSULTA

2° REVISIÓN DE 4

CONFORME
La comisión técnica calificadora, en cumplimiento con lo dispuesto en el decreto legislativo N° 1426, revisa los planos de Seguridad Conforme a lo señalado en el art. 4 inciso 5 y art. 25-a inciso e) y en la segunda disposición complementaria transitoria.
Este proyecto se presenta bajo los alcances de la Ord. 510-MM, que establece, regula y promueve condiciones para edificaciones sostenibles en el distrito de Miraflores y su modificatoria Ord. 539-MM, por lo que la altura de edificación se eleva un piso, según indica el plano N° 1 del anexo 01 de la citada ordenanza para el CEPRES tipo B.

ARQUITECTURA:

PARA PROYECTO DEBERÁ:
- PRESENTAR SISTEMA CENTRALIZADO DE ENERGIA PARA COCINAS Y TERMAS DE MODO QUE CUMPLA CON EL D.S. N° 027-94-EM Y LA N.T.P. 321.1.123 (NORMA TÉCNICA PERUANA) ASIMISMO, RESOLVER VENTILACIÓN EN COCINAS Y LAVANDERIAS, Y LA UBICACIÓN DE LAS INSTALACIONES SEGÚN NORMAS INDICADAS.

- SISTEMA DE VENTILACIÓN (INFECCION Y EXTRACCIÓN DE AIRE, EXTRACCIÓN DE MONÓXIDO EN SÓTANOS Y DE TODOS LOS AMBIENTES (CUARTO DE RESIDUOS, DEPOSITOS, CUARTO DE BOMBAS ETC), ASÍ COMO EL DIMENSIONAMIENTO DE DUCTOS HORIZONTALES Y VERTICALES, DEBERÁ CUMPLIR CON NORMA EM 030 TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE DEBERÁ CUMPLIR CON ALTURA LIBRE DE 2.10M BAJO EQUIPOS Y DUCTOS HORIZONTALES.
- RESPECTO A SISTEMA DE VENTILACIÓN DEL VESTÍBULO PREVIO DE LA ESCALERA DE EVACUACIÓN, SE ESTÁ CONSIDERANDO 42 CM PARA LA TRAMPA DE HUMO, PARA LA ETAPA DE PROYECTO SE DEBERÁ PRESENTAR SUSTENTO TÉCNICO Y ESTUDIOS PARA SER EVALUADOS POR LA ESPECIALIDAD A FIN DE VERIFICAR EL FUNCIONAMIENTO SEGÚN NORMA ADOL ART 26 SECCION B. SOLUCION D INC G DEL RNE.

NOTAS QUE DEBERÁN CONSIDERARSE PARA PROYECTO:

- EL CERTIFICADO DE PROMOCIÓN DE EDIFICACIONES SOSTENIBLES POR EL ÁREA EXCEDENTE, SE EMITIRÁ Y ENTREGARÁ AL PROPIETARIO AL MOMENTO DE EMITIRSE LA CONFORMIDAD DE OBRA, ART. 35° DE LA ORD. 510-MM, MODIFICADA POR LA ORD. 539-MM.
- EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA NO PODRÁ SER MODIFICADO EL PROYECTO. DE REQUERIRSE MODIFICACIONES AL PROYECTO, ESTOS DEBEN SER APROBADOS PREVIO A SU EJECUCIÓN Y DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDO EN EL D.S. N° 029-2019-VIVIENDA.
- PARA PROYECTO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA FECHADA DEL CERTIFICADO PRELIMINAR DE LA CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL DE SOSTENIBILIDAD (BREEAM, LEED O EDGE), DE LA CERTIFICACIÓN SEGÚN EL TIPO DE INCENTIVO. ART. 35° DE LA ORD. 510-MM, MODIFICADA POR LA ORD. 539-MM.

4. CERTIFICACION DE ACTA

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA CERTIFICA QUE EL CONTENIDO DE ESTA ACTA REFLEJA LA REALIDAD DE LO OCURRIDO EN LA SESIÓN, REQUIRIENDO SE INCLUYA LA PRESENTE EN EL LIBRO DE ACTAS.
LOS DELEGADOS FIRMAN EL ACTA DEBIDAMENTE LLENADA, LUEGO DE SULECTURA Y APROBACION.

DAVID EDWIN PORTOCARRERO DÍAZ
Supervisora de Proyectos de Edificación
Req. CAP 4393

17.11.2020

Fecha